

**República de Colombia
Rama Jurisdiccional**



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

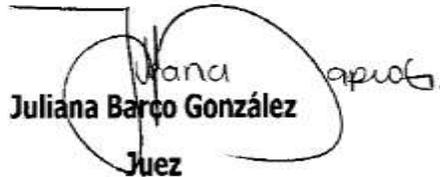
Medellín, tres de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00927

Asunto: Remite Oficio

En atención a lo solicitado, procede el Despacho al envío del oficio dirigido a Datacredito, con el fin de que se sirva informar al Despacho el correo electrónico de la demandada Fanny Sánchez Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.329.226, que aparece en la base de datos de la entidad, por la secretaría de Despacho de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020, con copia al correo electrónico del apoderado ejecutante, este es, gerencia@naranjajuridica.com.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6448c85cdbf4486b39da7c58801eb070e3c15778e0f6438c8bf07bc52df436**
Documento generado en 03/03/2021 02:31:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 4 marzo de 2021, en la fecha,

se notifica el auto precedente por

ESTADOS, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario